



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

499

Resolución del director gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 18 de enero, mediante la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el FOGAIBA

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al *Butlletí Oficial de les Illes Balears* una relación de convenios de colaboración suscritos, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas establecidas en el artículo 13 del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el FOGAIBA en el tercer cuatrimestre del año 2023, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de Seguros Agrarios, SA (AGROSEGURO), por el fomento de los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Palma, en el día de la firma electrónica (*18 de enero de 2024*)

El director gerente del FOGAIBA

Joan Josep Coll Bibiloni